



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0003 -2021-A/MPS

Chimbote, **07 ENE. 2021**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, por lo que se hace necesario designar al profesional que reúna el perfil para desempeñar el citado cargo;

Que, en ese contexto, se ha evaluado el currículum vitae del **Abog. ANDY PAUL HERRERA NIMAS**, el mismo que cumple con el perfil requerido para el cargo, por lo tanto, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Estando, a lo dispuesto en el literal 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al **Abog. ANDY PAUL HERRERA NIMAS** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa, a partir de notificada la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Arg. Roberto Jesus Enciso Franco
ALCALDE